



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

## DIARIO DE SESIONES

### CONCEJO DELIBERANTE

32a. REUNION – 32a. SESION ORDINARIA– 8 DE NOVIEMBRE DE 2018

Presidencia del señor concejal Nicolás Vitalini

Secretario: señor Fernando Ascuaga

Prosecretario: señor Pablo Larrañaga

#### CONCEJALES PRESENTES

ALVARO, Maite  
ARIENTE, Paola Vanesa  
BIONDINI, María Laura  
ERCOLI, Roberto Raúl  
FELIU, Marcelo Enrique  
GERARDI, Betiana Florencia  
GIMENO, Ezequiel Alberto  
LARREA, Walter  
LOPES, Rodolfo  
LOPEZ, José Ignacio  
MANDARA, Gustavo Javier  
MARTINEZ, Soledad  
NUÑEZ FARIÑA, Maximiliano  
PENDINO, María Lucía  
PIGNATELLI, Marisa  
PIRES, Romina  
PISANI, María Soledad  
RIVAS GODIO, Constanza  
ROSENFELT, Pablo Martín  
SANTOMASSIMO, Leandro  
SCHIEDA, Gabriela  
STREITENBERGER, Marcos  
TUCAT, Federico  
VITALINI, Nicolás

#### AUSENTES

GHIGLIANI, Gisela  
QUIROGA, Carlos

#### SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.2)
- 2 - Juramento concejales suplentes López y Alvaro.(P.2)

3 - Aprobación de Actas.(P.2)

4 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(P.3)

II - Proyectos Presentados.(P.3)

III - Pedidos de Particulares.(P.4)

IV - Despachos de Comisión.(P.5)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

-Proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la actividad a desarrollarse el día 20 de noviembre de 2018 en el marco del Día Internacional de los Derechos del Niño, Exp. 535-HCD-2018.(P.7)

-Proyecto de ordenanza por el que se autoriza a abonar al agente Dante Daniel Pekel el importe a la bonificación por chófer de camión fijada por Decreto N° 520/03 respecto del Ejercicio 2017, Exp. 788-HCD-2018.(P.7)

5 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de comunicación solicitando informes en relación al programa piloto Centro de Adultos Mayores, Exp. 1.053-HCD-2018.(P.6)

II - Proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo en relación al tema de la prevención y erradicación del Trabajo Infantil, Exp. 1.055-HCD-2018.(P.6)

III - Proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "2° Festival Cultural por la reapertura del Trabajo Social en la Universidad Nacional del Sur", Exp. 1.056-HCD-2018.(P.6)

IV - Proyecto de resolución otorgando la distinción "Medalla al Mérito a Brisa

Budareto, Juan Cruz Ojeda, Tadeo Camperi, Augusto Long y Geraldine Larraguirre por el Proyecto Solidaridad 3D", Exp. 1.026-HCD-2018.(P.6)

- V - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la urgente intervención del sector comprendido por la intersección de las calles Bouchart y 14 de Julio, Exp. 1.050-HCD-2018.(P.6)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando colocación de una luminaria pública en la calle Tierra del Fuego entre Ecuador y Neuquén, Exp. 1.035-HCD-2018.(P.6)
- VII - Proyecto de comunicación solicitado reparación de cloacas a la altura de calle Tierra del Fuego al 1400, Exp. 1.036-HCD-2018.(P.7)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitado reparación de cinta asfáltica en calle Nicolás Levalle entre Ecuador y Honduras, Exp. 1.037-HCD-2018.(P.7)
- IX - Proyecto de comunicación solicitado al Departamento Ejecutivo gestiones ante la empresa Camuzzi Gas Pampeana en el Barrio San Jorge, Exp. 1.002-HCD-2018.(P.7)
- X - Proyecto de **ordenanza** solicitando eximición de tasas y derechos municipales, Exp. 903-HCD-2018.(P.7)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.7)
- 7 - Orden del día.
- I - Proyecto de decreto convenio suscripto con Bonacorsi S.A., para brindar sepelios a personas indigentes o carentes de recursos, Exp. 837-HCD-2018.(P.12)
- II - Proyecto de decreto por el que se convalida el convenio suscripto con Ferrandi Hermanos S.A., para brindar sepelios a personas carentes de recursos para afrontar el pago de servicios, Exp. 838-HCD-2018.(P.12)
- III - Proyecto de decreto por el que se aprueba el plan regulador de arbolado urbano, Exp. 298-HCD-2018.(P.12)
- IV - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios necesarios a fin de celebrar contrato de comodato con el centro de jubilados y pensionados Argentino - Chile "El abrazo de Maipu". Exp. 783-HCD-2018.(P.12)
- Apéndice.(P.13)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los ocho días del mes de noviembre de 2018, a la hora 13:30.

1

#### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Buenas tardes señores concejales, damos comienzo a la sesión del día de la fecha, tomando lista por Secretaría a los concejales presentes.

-Se toma asistencia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Ghigliani y Quiroga en cuyos reemplazos los concejales suplentes Alvaro y López, respectivamente.

2

#### JURAMENTO CONCEJALES SUPLENTES

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos a la concejal Alvaro a prestar juramento.

Concejal Maite Alvaro, ¿jura Usted por la Patria desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electa?

-Juro por Néstor y Cristina y por la plena licencia del Estado de Derecho y de la Democracia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Invitamos al concejal López a prestar juramento.

Concejal Rodolfo López, ¿jura Usted por la Constitución y la Democracia, desempeñar fielmente el cargo de concejal suplente del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Juro por la Constitución, la Democracia y en memoria de Gerardo Víctor Carcedo, secuestrado y desaparecido y aún sin Justicia.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Si así no lo hiciere, que la Patria se lo demande.(Aplausos)

3

#### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 30 del día 25 de octubre de 2018.

Se encuentran para su consideración el Diario de Sesiones N° 29 del día 18 de octubre de 2018.

En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

4

## ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Con el N° 19.478: Se modifica el Artículo 3º, de la Ordenanza 19.154.

-Con el N° 19.481: "extensión Red de Gas Natural domiciliario en calles Pasaje Mirador Fortaleza al 400 (vereda impar), entre Pasteur y Yapeyú y Pasteur al 1600 (vereda impar), entre Fortaleza Protectora Argentina y Rawson".

-Con el N° 19.485: "Efectivizar el pago a la empresa EVA S.A.

-Del Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.027-HCD-2018: Intendencia y Secretaría Privada. Donación terreno baldío.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.030-HCD-2018: Lamonega, Jorge Alberto. Solicita plan especial de pago.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.031-HCD-2018: Dietz, Luciano Jesús. Solicita reconocimiento de gastos por reparación de su vehículo DOM LWR-398.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.040-HCD-2018: Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico. Seguro de Vida.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.041-HCD-2018: Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico. Seguro de Vida.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.042-HCD-2018: Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico. Seguro de Vida - Póliza 11049. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.043-HCD-2018: Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico. Seguro Amparo Familiar.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.044-HCD-2018: Paulucci, José. Solicita arreglo automotor p/rotura de calle.(A las Comisiones de Primera de Hacienda y Tránsito y Transporte)

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para nuevo tratamiento:

-Exp. 184-HCD-2006: Designación M.M.O.. Osvaldo Micca Presidente Consorcio Vecinos.

-Exp.746-HCD-2011c/843-5843-2014:Departamento Territorial. Eleva propuesta nombres de calles.

-Exp. 702-HCD-2014: Autorizando a transmitir en vivo las reuniones establecidas entre los Concejales y

los Funcionarios Municipales.

-Exp. 29-HCD-2015: Oyarzun, Nora Beatriz. Solicita plan especial de pago obra pavimento.

-Exp. 1.208-HCD-2017: Vallejos, Raúl. Solicita plan especial de pago.

### II

#### Proyectos Presentados

-Exp. 1.019-HCD-2018, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, la llegada de los Reyes Magos a la localidad de Cabildo, autoría de los concejales López y Streitenberger.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.021-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informe sobre obra en peatonal Drago en el tramo correspondiente entre calles Donado y O`Higgins, autoría del concejal Quiroga acompañado de la concejal Ghigliani.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.026-HCD-2018, proyecto de resolución otorgando la distinción Medalla al Mérito a Brisa Budareto, Juan Cruz Ojeda, Tadeo Camperi, Augusto Long y Geraldine Lagarrigue por su Proyecto "Solidario 3D", autoría de los concejales Pignatelli acompañada de los concejales Santomássimo y Tucat.

-Exp. 1.033-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal las Jornadas Anuales del Sistema Integrado de Emergencias Prehospitalarias Siempre, autoría del concejal Vitalini. (A las Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 1.035-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando colocación de 1 luminaria pública en calle Tierra del Fuego, entre Ecuador y Neuquén, autoría del concejal Larrea.

-Exp. 1.036-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando reparación de cloacas a la altura de calle Tierra del Fuego al 1400, autoría del concejal Larrea.

-Exp. 1.037-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando reparación de cinta asfáltica en calle Nicolás Levalle, entre Ecuador y Honduras, autoría del concejal Larrea.

-Exp. 1.038-HCD-2018, proyecto de resolución repudiando la Resolución 1414/2018 dictada por el Ministerio de Defensa de la Nación, autoría de todo el Bloque Unidad Ciudadana.(A las Comisiones de Seguridad Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 1.045-HCD-2018, proyecto de ordenanza creación Mesa Local de Seguridad y Educación Vial, autoría de la concejal Schieda.(A las Comisiones de Seguridad Pública Tránsito y Transporte y Educación, Cultural y Acción Social)

-Exp. 1.046-HCD-2018, proyecto de ordenanza Análisis toxicológicos a Funcionarios y Fuerza Policial, autoría de la concejal Schieda..(A las Comisiones de

Seguridad Pública, Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 1.047-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada Alusiva al Día Mundial del Suelo, autoría del concejal López acompañado de los concejales Martínez y Streitenberger.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 1.048-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el Cuadrangular de Básquet por el Torneo Nacional de Ascenso de Básquet en Silla de Ruedas, autoría de todo el Bloque Cambiemos.(A las Comisiones de Educación, Cultural y Acción Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos)

-Exp. 1.049-HCD-2018, proyecto de resolución expresando el beneplácito de este HCD, por el Proyecto de Reactivación del Tren Norpatagónico, autoría de los concejales Streitenberger y Vitalini.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.050-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, la urgente intervención del sector comprendido por la intersección de las calles Bouchard y 14 de Julio, autoría de todo el Bloque Frente Renovador.

## II

### Pedido de Particulares

-Exp. 1.025-HCD-2018: Vecinos Barrio Maldonado. Solicitan obra de asfalto en calle Gúiraldes del 2200 al 2300.(A las Comisiones de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda y Primera de Hacienda)

-Exp. 1.028-HCD-2018: Grupo de Vecinos de Arias. Solicitando la Banca N° 25.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Exp. 1.029-HCD-2018: Unidad de Apoyo, Rescate y Socorrismo. Solicita la Banca N° 25.

-Exp. 1.032-HCD-2018: Orellana, Héctor. Solicita permiso para Transporte de Personas en Colectivo de Pasajeros.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Salud Pública)

-Exp. 1.039-HCD-2018: ACAS CONSULTORES. Solicita se declare de Interés Municipal, el Proyecto de Renovación y Reconstrucción del Autodromo Bahiense Ezequiel Crisol.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Obras Públicas, Urbanización y Vivienda)

-Notas Recibidas:

-Presidente Bloque U. C. P.J. Carlos Quiroga: Solicita se agregue la distinción de Reconocimiento Ciudadano al Sr. Nicolás Fernández Vicente por su período como Autoridad del Consejo Cultural Consultivo, creado por Ordenanza 12.711. (C/Antec.)

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.053-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes en relación al programa piloto Centro de Adultos Mayores.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.055-HCD-2018, proyecto de comunicación solicitando informes al Departamento Ejecutivo en relación al tema de la prevención y erradicación del Trabajo Infantil.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Señor presidente, para solicitar la entrada fuera de término y la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.056-HCD-2018, proyecto de resolución declarando de Interés Municipal el "2° Festival Cultural por la reapertura del Trabajo Social en la Universidad Nacional del Sur".

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la entrada fuera de término y la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.026-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Ercoli.

SR. ERCOLI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.050-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.035-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.036-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.037-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.038-HCD-2018.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En consideración la reserva para posterior tratamiento sobre tablas.

-No reúne los votos.

#### IV

##### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 535-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la actividad a desarrollarse el día 20 de Noviembre de 2018, en el marco del día Internacional de los Derechos del Niño.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Feliú.

SR. FELIU.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA

-Exp. 41-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se modifica el Artículo 1° de la Ordenanza N° 18.892, referido a una excepción de uso en el inmueble ubicado en calle Don Bosco 4.100.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 55-HCD-2017, proyecto de ordenanza por el que se dona a la Asociación Cooperadora del Hospital Municipal de Agudo "Dr. Leónidas Lucero", material de rezago proveniente de sepulturas y/o nichos desocupados del cementerio municipal.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

-Exp. 788-HCD-2018, proyecto de ordenanza por que se autoriza a abonar al agente Dante Daniel Pekel, el importe correspondiente a la bonificación por chofer de camión fijada por Decreto N° 520/03, respecto del Ejercicio 2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS, URBANIZACION Y VIVIENDA, CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 285-HCD-2011, proyecto de ordenanza por el que se autoriza con carácter de excepción el uso "Deposito de leña a granel" en el inmueble ubicado en calle Zelarrayán 3.437.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Según ha sido acordado en labor, se han solicitado los siguientes expedientes para el tratamiento con el Cuerpo en comisión: 1.002 Y 903-HCD-2018.

En consideración el Cuerpo en Comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 13.35.

-A la hora 14:00.

5

#### **TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Levantamos el cuarto intermedio. Por Secretaría se dará lectura a los expedientes que han sido despachados

**I**

#### **SOLICITANDO INFORMES EN RELACION AL PROGRAMA PILOTO CENTRO DE ADULTOS MAYORES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**II**

#### **SOLICITANDO INFORMES AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EN RELACION AL TEMA DE LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III**

#### **DECLARANDO DE INTERÉS MUNICIPAL EL "2º FESTIVAL CULTURAL POR LA REAPERTURA DEL TRABAJO SOCIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV**

#### **OTORGANDO LA DISTINCIÓN "MEDALLA AL MÉRITO" A BRISA BUDARETO, JUAN CRUZ OJEDA, TADEO CAMPERI, AUGUSTO LONG Y GERALDINE LARRAGUIRRE POR EL PROYECTO "SOLIDARIDAD 3D"**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V**

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA QUE CORRESPONDA, LA URGENTE INTERVENCIÓN DEL SECTOR COMPRENDIDO POR LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES BOUCHART Y 14 DE JULIO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI**

#### **SOLICITANDO COLOCACIÓN DE UNA LUMINARIA PÚBLICA EN LA CALLE TIERRA DEL FUEGO ENTRE ECUADOR Y NEUQUEN**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VII

### **SOLICITADO REPARACION DE CLOACAS A LA ALTURA DE CALLE TIERRA DEL FUEGO AL 1400**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## VIII

### **SOLICITADO REPARACION DE CINTA ASFALTICA EN LA CALLE NICOLAS LEVALLE ENTRE ECUADOR Y HONDURAS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## IX

### **SOLICITADO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO GESTIONES ANTE LA EMPRESA CAMUZZI GAS PAMPEANA EN EL BARRIO SAN JORGE**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## X

### **SOLICITANDO EXIMICION DE LAS TASAS Y DERECHOS MUNICIPALES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de **comunicación**.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### **Despachos de Comisión tratados sobre tablas**

-Exp. 535-HCD-2018, proyecto de resolución por el que se declara de Interés Municipal la actividad a desarrollarse el día 20 de noviembre de 2018 en el marco del Día Internacional de los Derechos del Niño.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 788-HCD-2018, proyecto de ordenanza por el que se autoriza a abonar al agente Dante Daniel Pekel el importe a la bonificación por chófer de camión fijada por Decreto N° 520/03 respecto del Ejercicio 2017.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 6

### **MANIFESTACIONES Y HOMENAJES**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, presentamos en el día de hoy un proyecto de resolución que lamentablemente no tuvo el acompañamiento del Cuerpo, que sin embargo queremos aprovechar la oportunidad para manifestarnos al respecto, y tiene que ver con una resolución dictada por el Ministerio de Defensa de la Nación, la Resolución N° 1.414/2018, que viene a revocar otra resolución dictada por la cartera en el año 2010, que era la N° 1.581, que había frenado -por así llamarlo- la promoción de algunos oficiales superiores de las Fuerzas Armadas, que habían manifestado conductas reñidas con la democracia y los derechos humanos.

Esta nueva resolución de la cartera a cargo del Ministro Aguad no solamente vuelve a poner en carrera, con ascensos y promociones, a estos oficiales sino que autoriza una indemnización retroactiva por los ocho años que estuvieron en situación de pase a retiro.

La verdad no se trata de una resolución más, tiene que ver con personal de las Fuerzas Armadas, oficiales de la Marina y del Ejército Argentino, que sostuvieron manifestaciones tales como la vertida por el Teniente Coronel Roberto Augusto Vega, quien en el año 2005

había recibido una sanción por el discurso pronunciado en la Ceremonia de Juramento de la Bandera ante los soldados que estaban recibiendo la instrucción militar, donde este Teniente Coronel Vega manifestó: "Mírenla bien, porque es la misma bandera por la que varios soldados llevan grabadas en su cuerpo las heridas recibidas peleando en Manchalá, contra el terrorismo apátrida que pretendía cambiarla por un trapo rojo".

Hay distintas manifestaciones y distintas aseveraciones de similar característica, y no se trata del delito de opinión, ni se trata de sancionar a alguien por manifestaciones con las que uno puede y está absolutamente en desacuerdo. Se trata quizás de estas afrentas a lo que creo, sin excitaciones, que desde el comienzo de la recuperación democrática la sociedad argentina estableció como una de las páginas quizás centrales de su contrato social, que es el repudio a toda práctica del terrorismo estatal como la acaecida en la República Argentina entre los años '76 al '83, y todo lo que aquello conlleva en materia de reivindicación de los derechos humanos, de repudio a todas las manifestaciones que vienen a minar esta página del contrato social.

La verdad que a esta altura y salvo algunas desafortunadas expresiones a los que nos tiene acostumbrados el oficialismo, yo creo que la totalidad de las fuerzas políticas y democráticas de la Argentina, estamos contestes en que es necesario casi diría extremar los recaudos para que la democracia que tanto sudor, tanto esfuerzo y treinta mil desaparecidos nos han costado, velar con rigurosidad inusitada cualquier manifestación, cualquier conducta que ponga en riesgo este estado de cosas, y máxime cuando las expresiones vienen vertidas por oficiales de las Fuerzas Armadas que deben, por imperio constitucional, sujeción y subordinación a la conducción civil de las Fuerzas Armadas en cabeza del señor Presidente de la República, y porque este tipo de cosas lamentablemente vienen a fomentar o vienen a permitir un retroceso en las políticas de Memoria, Verdad y Justicia que insisto: el pueblo argentino, los Organismos de Derechos Humanos, distintas gestiones de gobiernos anteriores, han venido construyendo no sin esfuerzo, pero que podemos enorgullecernos de decir que constituyen un ejemplo para otros países del planeta.

Por lo que la verdad que no es una resolución administrativa más; personalmente y mi bloque entiende que esto se inscribe en una pretensión de vaciar de contenido las políticas estatales de Memoria, Verdad y Justicia, las políticas de juicio y castigo a los responsables civiles, militares, eclesiásticos del Terrorismo

de Estado, y creo -esto sí a título personal- que no es casual que este Ministro Aguad, de fluidísimas relaciones con el entonces dueño de la vida y la muerte de toda la región bajo jurisdicción del Cuerpo del Ejército de Córdoba, me refiero al Ministro Aguad, creo que no es casual que haya sido él quien tomara y firmara esta resolución.

Nadie está planteando una separación y un enfrentamiento entre aquellos que portan uniforme y que tienen la honrosa obligación, el honroso privilegio de portar las armas de la Patria. Muy por el contrario, nosotros queremos Fuerzas Armadas subordinadas al poder constitucional, Fuerzas Armadas cohesionadas, equipadas, preparadas para lo que por naturaleza y por manda constitucional deben realizar, que no es precisamente las tareas de represión interna como se ha pretendido también en alguna oportunidad.

Por lo tanto queremos manifestar, ya que no ha tenido éxito la iniciativa de presentarlo como proyecto de resolución, nuestro más enérgico repudio a esta resolución del Ministerio de Defensa.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Lopes.

SR. LOPES.- Señor presidente, en este día muy particular, muy especial, el Día del Empleado Municipal, quiero hacer un homenaje precisamente al empleado municipal, empleados de este Cuerpo.

Quiero agradecer con cordialidad cómo me han recibido los concejales presentes, muchos de ellos no me conocen o por lo menos no me conocían desde lo personal, pero seguramente por mentas y por algunas cuestiones seguramente que sí.

Volver a este Cuerpo ha sido un tema muy importante, tiene que ver con el proceso democrático, tiene que ver con haber participado de una elección, tiene que ver con haber sido electo por el pueblo, y esto es lo importante de esa situación.

Me encuentro con caras de gente muy amiga y me tocó compartir con el personal municipal los dos mandatos que estuve de concejal, pero también cuando tuve que asumir como Intendente, como Intendente de esta ciudad en el 2003, una ciudad que estaba en esa crisis en la que había estado y estaba inmerso el país, y de la cual estábamos intentando recuperarnos todos sin partidismo político, porque en realidad lo que estaba en riesgo era el total de la integridad de la sociedad.

Tuve en el personal municipal, tengan en cuenta que éramos un grupo de no más de cuarenta funcionarios políticos elegidos, y veníamos de veinte años de mandato de

gobiernos de la Unión Cívica Radical. Por lo tanto no había personal, era todo personal que estaba en la Municipalidad, algunos partidarios otros no, la mayoría no lo eran, pero recibí todo el apoyo. Si algo pudimos hacer, recuperar en ese momento la economía del Municipio que estaba totalmente caída y pudimos llevar adelante obras, lo hicimos gracias al apoyo que tuvimos de todo el personal municipal.

Lo dice alguien que tuvo dos paros, a mí me hicieron dos paros fuertísimos, que tenían que ver más con una dirigencia gremial y tenían más que ver con una actitud política de cierto sector de la dirigencia, pero que no abarcaba a lo que eran los empleados y obreros municipales.

Así que en este día que me toca venir a esta casa nueva, que me siento muy bien al verla porque me tocó a mí también pelearla muy fuerte porque la pensaban vender en su momento, y en algún trabajo que hicimos primero con el actual concejal Feliú, que después en el 2005 fue diputado y trabajamos con el Doctor Plaza en el Instituto Cultural de la Provincia para poder lograrla, y en realidad tenía otro destino, no tenía el destino del Concejo Deliberante.

Son las circunstancias, tenía el destino de armar el gran Centro Cultural, por eso creamos el Instituto Cultural en ese momento, y darle una preeminencia a la Cultura muy importante, que hasta ese momento tenía rango de Subsecretaría, la elevamos a Secretaría, y la idea era unificar todo aquí.

Pero bueno, son los tiempos históricos, las cuestiones de época, ya lo que pasó, pasó, y esto está funcionando. Es un lugar de la democracia, un lugar el cual debemos cuidar, debemos pensar, debemos discutir con mucha pasión acá adentro, nadie se pelea. Normalmente nosotros siempre teníamos una gran discusión y yo tenía fama de ser cascarrabias. En realidad yo no soy cascarrabias, yo soy un tipo normal que cuando discutía, discutíamos en serio, pero después en el tercer tiempo nos encontrábamos y por ahí tomábamos una cerveza juntos, y sabíamos que cuando ocurre lo que recién estaba mencionando el concejal preopinante Walter Larrea, cuando ocurren los desasosiegos y los desaguizados que tuvo la democracia argentina, se llevaron por delante todos los cuerpos colegiados.

Estos son los lugares de discusión, es el lugar de la queja, es el lugar de la propuesta, es el lugar de ponerse de acuerdo o no, pero no es el lugar de esas mayorías automáticas.

Creo que debemos pensar, veo mucha gente joven en este Concejo, de hecho soy el tipo más viejo que hay acá, hay tiempos y tiempos de la política. Estos son otros, pero debemos

entender que la discusión se debe hacer con pasión, sin pelea pero con pasión, cuando uno está convencido de los hechos.

Así que volver este día, transitorio, a terminar de conformar el acto jurídico de lo que significa haber sido electo como concejal, y después conformar con la compañera Maite que también me acompaña en este día a cubrir la ausencia de dos compañeros, tiene que ver con eso.

Yo quería manifestar eso, quería manifestar primero mi agradecimiento a la cordialidad con que he sido recibido en particular, porque las circunstancias que son obvias y yo no las voy a mencionar, han tomado carácter público y hoy me han hecho hablar por todas las radios como si fuera... Yo simplemente vine a cubrir a un compañero, un concejal, pero quizás tenga que ver con eso, con la significación que tiene la democracia en la ciudad.

Alguna vez ocurrió, alguna vez ocurrió el "Loufer" acá, alguna vez ocurrió; alguna vez ocurrió el "fake news", alguna vez ocurrió. Se dijeron un montón de cosas, se dicen cosas, a veces eso duele, las cosas duelen, pero uno tiene que tener el cuerpo y el callo suficiente como para soportarlo y seguir adelante.

La política tiene eso, la política tiene episodios de perversión y episodios de mucha felicidad. Cuando observa la posibilidad de lograr cosas para el pueblo esa es la felicidad, y después tiene la perversión de los hombres, ésta es la realidad, porque la hacemos los hombres, no la hacen venidos de otro planeta y no puede ser distinto al resto, como lo es la Justicia, como lo es en todos los órdenes.

Así que simplemente eso, agradecer en este día a todos los empleados municipales que realmente son los que mantienen y llevan adelante un laburo muy importante y que muchas veces no son tenidos en cuenta, y agradecer -vuelvo a repetir, señor presidente- la cordialidad de todo el Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Streitenberger.

SR. STREITENBERGER.- Señor presidente, para expresarme en el mismo sentido que el concejal preopinante, aprovechando este día para saludar a todos los empleados municipales que día a día ponen su esfuerzo para mejorarle la calidad de vida a todos los bahienses, y en especial extender mi agradecimiento a los empleados de este Cuerpo, que son quienes hacen que el mismo funcione día a día.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Gimeno.

SR. GIMENO.- Señor presidente, nada más que para adherir a las palabras de los concejales preopinantes y sobre todo para saludar a los empleados municipales tanto de este Cuerpo como de otros tantos lados, que hacen que día a día con su esfuerzo personal la Municipalidad en la parte administrativa, las delegaciones, el Concejo Deliberante, vayan cumpliendo sus objetivos.

Además para dejar de manifiesto que hace dos años atrás se pudo lograr el Convenio Colectivo de Trabajo de los Empleados Municipales, que ha tenido una gran defensa de los derechos de los trabajadores, han sido reconocidas cuestiones muy especiales: la cuestión de la licencia por paternidad de los hombres que tienen sus días para poder cuidar de sus familias y de sus hijos; el reconocimiento de una licencia extraordinaria para las madres cuando sus hijos tienen problemas de salud, sobre todo los recién nacidos.

Así que nada más que hoy agradecerles a todos los empleados municipales el esfuerzo que realizan día a día y que muy merecido van a tener un feriado el próximo lunes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Biondini.

SRA. BIONDINI.- Señor presidente, un poco para completar lo anteriormente expuesto por los concejales preopinantes, no quiero dejar pasar la importancia del hito histórico que es el Convenio Colectivo, como bien mencionó el concejal preopinante, para todos los empleados municipales.

En el día de la fecha, además de salutations he recibido el agradecimiento de muchos compañeros por todos los derechos que desde el 2016 se están logrando para ellos.

Me recordaban, uno por ahí con el paso del tiempo y el día a día no lo tiene presente, pero yo tardé nueve años en pasar a la planta permanente del Municipio pese a hacer reiterados reclamos, y sin dudas que esta gestión reconoció y tiene siempre presente los derechos de los trabajadores municipales, logrando y asegurando la estabilidad a todo aquel, con todo lo que eso implica.

En su momento no ser de la planta permanente me negó el acceso a un crédito, me negó la incorporación a la obra social, mejor dicho: me dificultó mayormente el trámite para aquel que quería incorporar en su momento, y tantas otras cuestiones que, como bien digo, con el día a día uno se va olvidando.

Gracias a todos los compañeros municipales que me lo hicieron recordar, y quiero llevarles la tranquilidad que si bien está demostrado en los hechos, esta gestión tiene el compromiso

de velar y asegurar esos derechos para todos ellos.

¡Feliz día para todos! Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra la concejal Pisani.

SRA. PISANI.- Señor presidente, quiero usar este momento de las Manifestaciones para destacar la participación de la bahiense Andrea Curiman e la Tercera Edición del Premio Mujer Empresaria Bonaerense y el reconocimiento otorgado en la Casa de la Provincia de Buenos Aires.

Por tercer año consecutivo, y este premio se inició con esta gestión, la Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires a través de la rama de Mujeres Empresarias, va a premiar el liderazgo, la participación y el emprendimiento de la mujer empresaria bonaerense en distintas categorías.

Este premio fue declarado de Interés Legislativo por la Honorable Cámara del Senado de la Provincia de Buenos Aires, y en esta ocasión se reconocerá el trabajo de treinta y ocho mujeres empresarias y emprendedoras, de veintinueve localidades de la Provincia de Buenos Aires.

Dentro de las mujeres seleccionadas para competir por el Premio Mujer Empresaria Bonaerense, que se va a dar a conocer hoy a las 17 horas, se encuentra esta bahiense Andrea Curiman, quien competirá en la categoría Nuevo Emprendimiento con su marca de diseño infantil "Country House".

En la edición 2018 se evaluaron a más de doscientas inscriptas para seleccionar entre ellas a las treinta y ocho que van a competir en las ternas que tiene el premio de Profesional Empresaria, Nuevo Emprendimiento, Trayectoria Empresarial, Responsabilidad Social, Liderazgo en Empresa Familiar e Innovación Tecnológica.

El objetivo del mismo es poner en valor a las empresarias y emprendedoras de la Provincia de Buenos Aires, darles visibilidad a ellas y a su trabajo, además de ser una caricia al alma y un reconocimiento que brinda un impulso para seguir superándose día a día e ir por más.

Este evento fomenta la integración de mujeres de distintas ciudades y distintos pueblos de la Provincia, principalmente del interior, que muchas veces no conocen el trabajo en las entidades locales.

Es importante reconocer y darle visibilidad a la mujer empresaria bonaerense.

Las ganadoras de cada categoría van a surgir de una votación de un prestigioso jurado compuesto por el Ministro de la Producción, Javier Tizado; la Presidente del FOGABA, Magdalena Aguerre; la Presidente de la

Fundación Flor Para el Liderazgo, Andrea Grobocopatel; la Directora de Casas de la Provincia, Eleonora Nóbile; la Presidente de Mujeres Empresarias del CAME, Beatriz Tourn y el Presidente de FEBA, Camilo Kahale y la Licenciada Daniela Reich, Senadora de la Provincia de Buenos Aires.

Me parece que es una jornada importante que merece destacarse porque el emprendedorismo es uno de los pilares en esta situación, que va a dar trabajo a muchas mujeres en el futuro.

Así que muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Tiene la palabra el concejal Larrea.

SR. LARREA.- Señor presidente, yo voy a seguir el ejemplo de una colega concejala que en la sesión pasada utilizó el espacio de las Manifestaciones, para dar buenas noticias con el tema de las pymes. Yo me voy a sumar a su ejemplo, lamentablemente agorero como soy, no con muy buenas noticias, o al menos con algunos datos que no coinciden plenamente con lo manifestado por la concejala en la sesión del pasado 1°.

Un informe de la Cámara Argentina de la Mediana Empresa, CAME, demostró que la producción de la industria pyme cayó en la Argentina un 7,4% en septiembre. Esta caída es el quinto mes consecutivo del descenso, y el 60% de las empresas del sector finalizó este mes de septiembre, del cual data el informe, con bajas anuales. Comparado frente a agosto se registró un declive del 6,3% y en los nueve meses del año se acumula un retroceso del 2% frente a igual período del 2017.

Otro dato del informe CAME, las empresas están trabajando con apenas el 55,8% de sus instalaciones, y el 31% cree que en los próximos meses la fabricación seguirá cayendo.

Se registran altísimos niveles de endeudamiento, la dificultad para acceder a créditos fundamentalmente, que es una modalidad de las pymes con la asistencia financiera de la negociación de cheques o valores, que sumado al bajo consumo interno son los problemas que más preocuparon a las industrias en septiembre.

Todos los sectores relevados, que fueron once sectores, cayeron en la comparación anual. Algunos de los datos de las bajas, las más acentuadas al menos: productos de metal, maquinarias y equipos, descendieron un 10,8%; material de transporte un 10%; productos de madera y muebles un 9,9%; fabricación de productos electromecánicos, informática y manufacturas un 9,7%; minerales y metálicos un 9,6%; calzado y marroquinería, 9,4%; productos químicos, 8,3%; caucho y plástico, 6%. A esto hay que sumarle la

dificultad que tienen las empresas pymes para poder fondearse. ¿Cómo hace una pyme frente a las tasas de interés que cobra el sistema financiero argentino?

Recordarán los presentes, señor presidente, que en el mes de julio -creo que fue- se anunció una tasa preferencial del 29% para el descuento de cheques. Yo, que algunos bancos conozco, me tomé el trabajito de llamar a algunos amigos trabajadores y gerentes de algunas empresas del sector, y lo que me decían es que si bien esa tasa del 29% todavía se encuentra vigente, es muy acotada en términos de cartera y que la mayoría de las operaciones de descuento de valores con pymes van a un costo que oscila entre el 57, 58 y el 70%.

Lo que quiero significar con esto es que las buenas noticias a lo mejor están en números macroeconómicos, pero que en términos de lo que es, y voy a tomar las palabras de la colega que manifestara en la sesión del pasado jueves, dadores de trabajo en un 85% de la capacidad productiva y de mano de obra del país, se están viendo en figurillas merced a un plan económico y a unas políticas económicas que únicamente tienen como norte y como prioridad el pago de intereses de la deuda, el endeudamiento externo y que no le presta ninguna o escasa atención al segmento pyme que, insisto, es el que ocupa el 85% de la mano de obra del país.

¿Qué pasa por el pago chico? Me tomé también de un informe realizado por el Centro de Economía Política Argentina, que fue publicado en distintos medios, yo tomé la edición online del portal Frente a Cano del día 3 de octubre, donde uno de los profesionales que realiza el estudio, representativo del comercio bahiense, advierte que el 42,2% de los comercios relevados manifiesta haber atravesado durante el año 2018 una fase de achicamiento, y el 38,9% presenta estancamiento.

Por otra parte el 18,9 señala un crecimiento normal, mientras que ninguna de las empresas encuestadas experimentó una fase de crecimiento acelerado. Además el 71,1% dijo que las ventas disminuyeron, mientras que sólo el 6,7% tuvo aumentos.

Respecto de los empleados, el 64,4% de las empresas y comercios encuestados no tuvo variación en la cantidad de trabajadores, y el 31,1% señaló que la cantidad de ocupados experimenta una disminución este año, mientras que sólo el 4,6% ha aumentado la planta laboral.

Siguen los datos, la verdad que no quiero convertirme en un plomo dando datos porcentuales, pero voy a permitirme cerrar esta modesta intervención señalando que se

conoció el informe del Índice de Precios al Consumidor, que publica el Centro Regional de Estudios Económicos de Bahía Blanca, el CREEBA, donde arroja una tasa inflacionaria del 6,6% mensual y una interanual, comparado igual período del año 2017, del 45,3%.

Salvo algunos sectores, entre los que se encuentra mi gremio, la Asociación Bancaria, y creo que el gremio de Camioneros, que viene peleándole palmo a palmo con la discusión de sus acuerdos paritarios, la enorme mayoría de los trabajadores, a los que hay que sumarles los jubilados, los desempleados, están perdiendo por goleada el partido contra la inflación.

Mientras el Presupuesto destina casi un 20% al pago de la deuda, los trabajadores, las pymes, los comerciantes y los jubilados están pasando las de San Diego. Así la vamos a chocar.

Muchas gracias, señor presidente.

7

#### **ORDEN DEL DIA**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

I

#### **CONVENIO SUSCRITO CON BONACORSI S.A. PARA BRINDAR SEPELIOS A PERSONAS INDIGENTES O CARENTES DE RECURSOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

#### **CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO CON FERRANDI HERMANOS S.A. PARA BRINDAR SEPELIOS A PERSONAS CARENTES DE RECURSOS PARA AFRONTAR EL PAGO DE SERVICIOS**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo mencionado el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

#### **APROBANDO EL PLAN REGULADOR DE ARBOLADO URBANO**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- En virtud de lo conversado en labor, el mencionado expediente queda en doble lectura.

IV

#### **SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS A FIN DE CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO CON EL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ARGENTINO – CHILE “EL ABRAZO DE MAIPU”**

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- A consideración del Cuerpo el mencionado proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SR. PRESIDENTE (Vitalini).- No habiendo más asuntos para tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:35.

APENDICE

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

RESOLUCION  
(Exp. 535-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada a fojas 1, por la Comisión de Protección de Derechos - Integrante del Consejo Local de Niñez, Adolescencia y Familia de la ciudad-, mediante la que solicitan la declaración de Interés Municipal de la actividad a desarrollarse el día 20 de Noviembre de 2018, en el marco del Día Internacional de los Derechos del Niño, y;

CONSIDERANDO

Que, la misma, tiene por objeto divulgar y concienciar a la sociedad en su conjunto sobre los Derechos de Niños y Adolescentes como así también hacer conocer la Ley de Promoción de Derechos.

Que, la disertación a cargo del Defensor Adjunto, Encargado de Niñez y Adolescencia Walter Martello, estará dirigida a Docentes, Equipos Técnicos, Integrantes de Hogares Convivenciales, Funcionarios y Público en general.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, la actividad a desarrollarse en nuestra ciudad, en el marco del "Día Internacional del Niño", que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 2018.

ARTICULO 2º: Comuníquese a sus efectos al Departamento Ejecutivo.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 788-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto de Ordenanza referido a la Bonificación Chofer de Camión, solicitado oportunamente por el Señor Delegado de la Delegación Municipal Centro al Agente Dante Daniel Pekel, Legajo 14.777, y;

CONSIDERANDO

Que, a fojas 1, la Delegación Municipal Centro eleva nota respecto a los motivos por los cuales requiere se reconozca la tarea desarrollada por el Agente antes nombrado, como Chofer de Camión desde el 15 de Agosto de 2017.

Que, a fojas 5, la Junta de Calificaciones, Ascensos y Promociones no encuentra objeciones para acceder a lo solicitado, a partir del 1 de Enero de 2018 y gestionar el reconocimiento del pago desde el 15 de Agosto de 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2017, debiéndose abonar al Agente la diferencia entre su Categoría de Revista 06/6B y la Categoría 06/4A, según lo establecido en el Decreto Nº 520/2003.

Que, a fojas 7, la Señora Contadora General informa que el gasto correspondiente al período 15 de Agosto de 2017 al 31 de Diciembre de 2017 motivo de las presentes actuaciones no se encuentra contemplado en el Ejercicio Económico 2017, por lo cual no está incluido en la Deuda Flotante.

Que, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 140º, del Reglamento de Contabilidad y el Artículo 54º, del Decreto Nº 2980, este Departamento Ejecutivo, por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º: Autorízase, al Departamento Ejecutivo, a través del Departamento Administración del Personal, a abonar el gasto correspondiente al período 15 de Agosto de 2017 al 31 de Diciembre del 2017, como Bonificación Chofer de Camión; al Agente Dante Daniel Pekel,

Legajo 14.777, dependiente de la Delegación Municipal Centro, de acuerdo a los antecedentes emanados del

expediente N° 126-5026-2018 (788-HCD-2018).

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la Partida: Fuente 110, Jurisdicción 1110105000, Categoría Programática 01.01.00, Gasto 1133, del Presupuesto de Gastos.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento y prosecución de las actuaciones respecto al pago al Agente de la diferencia correspondiente al Ejercicio 2018, en virtud de los informes obrantes a fojas 5 y 6, de las actuaciones.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

## TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

### I

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.053-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Secretaría que corresponda, brinde informes en relación a los siguientes puntos referidos a la implementación de la Ordenanza Municipal N° 18.600, por la que se estipula la creación del Programa Piloto Centro de Día de Adultos Mayores en Bahía Blanca:

- a. Si fue determinado el emplazamiento sobre el cual se erigirá el Centro de Día aludido, indicar el lugar de ubicación y detalle de los parámetros socio - económicos que promovieron su selección.
- b. Si, a los efectos de dar cumplimiento al Programa Piloto, fueron realizadas erogaciones por parte del Municipio y detalle de las mismas.
- c. Si se prevé, la incorporación en el Cálculo de Recursos y del Presupuesto de Gasto 2019, de una Partida específica para la implementación del Programa Piloto.

Gestiones realizadas ante el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, en el marco de lo establecido en el Artículo 7º, de la Ordenanza.

Asimismo, se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de la Autoridad de Aplicación de la Ordenanza Municipal N° 18.600, promueva la constitución del Grupo de Apoyo de Acompañamiento y Gestión establecido por los Artículos 3º y 4º.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

### II

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.055-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo que, a la mayor brevedad posible y a través de la Secretaría que corresponda, brinde informes en relación a las tareas que se llevan a cabo en relación a la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil:

1. Diagnóstico e informes realizados por la Secretaría correspondiente con relación a la problemática local en pos de Prevenir y Erradicar el Trabajo Infantil.
2. Programas y Convenios efectuados en el marco de esta problemática.
3. Enumere las Partidas Presupuestarias vinculadas a:
  - α) Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
  - β) Al funcionamiento Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.
  - χ) Publicidad en Medios de Comunicación.

4. Reuniones efectuadas por la Mesa Local de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil durante el Período 2016-2018. Adjuntar convocatorias, participantes y Actas realizadas en el marco de dichas reuniones, si es que se llevaron a cabo.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

III

RESOLUCION  
(Exp. 1.056-HCD-2018)

VISTO

El "2° Festival Cultural por la Reapertura de Trabajo Social en la Universidad Nacional del Sur", y;

CONSIDERANDO

Que, la misma, se desarrollará el día domingo 11 de Noviembre a las 17 hs y será de acceso público y gratuito.

Que, la actividad se enmarca en las distintas actividades que desde hace años desarrollan estudiantes, profesionales de Trabajo Social y Docentes, por la Reapertura de Trabajo Social en la Universidad Nacional de Sur, carrera que fue cerrada en el Año 1976 con el advenimiento de la última Dictadura Militar.

Que, los distintos actores aludidos, constituyeron en el marco del Colegio de Trabajadores Sociales de Buenos Aires (distrito Bahía Blanca) la Comisión Mixta por la Reapertura de Trabajo Social en la U.N.S. (C.M.P.R.TS.UNS.) , entendiendo que la formación de trabajadores sociales debe ser asumida en el Ámbito Universitario de Carácter Pública, Laica y Gratuita

Que, la Jornada con la disertación de referentes de H.I.J.O.S. Bahía Blanca, la participación de las "Murgueras Organizadas", el recital de "Los Pibes del Portón" y el Show de "Impro Delivery" Teatro Instantáneo.

Que, bajo la consigna "La educación Pública es un Derecho de Todos, y lucharemos incansablemente por nuestro derecho", se emitirá un documento alusivo a las distintas tareas emprendidas por la comisión en pos de la reapertura de la carrera de Trabajo Social en la Universidad Nacional del Sur

Es por ello que, el Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades

R E S U E L V E

**PRIMERO:** Declarar de Interés Municipal el "2° Festival Cultural por la Reapertura de Trabajo Social en la Universidad Nacional del Sur", que se realizará el día domingo 11 del corriente en el Playón Universitario de Alem 1253.

**SEGUNDO:** Girar copia de la presente Resolución a la "Comisión Mixta por la Reapertura de Trabajo Social en la Universidad Nacional del Sur" (C.M.P.R.TS.UNS.) del Colegio de Trabajadores Sociales - B.A. Distrito Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

IV

RESOLUCION  
(Exp. 1.026-HCD-2018)

VISTO

El Proyecto "Solidaridad 3D", impulsado por los alumnos Brisa Budareto, Juan Cruz Ojeda, Tadeo Camperi, Augusto Long y Geraldine Lagarrigue de la E.E.S.T N° 1 Crucero A.R.A General Belgrano de Ingeniero White, y;

CONSIDERANDO

Que, Samsung en alianza con Socialab, realizaron un desafío regional dirigido a alumnas y alumnos de escuelas secundarias públicas de Argentina, convocando a los jóvenes a crear soluciones para resolver problemáticas de su comunidad utilizando la ciencia, la matemática y la tecnología.

Que, el programa "Soluciones para el Futuro" se lleva adelante en nuestro país desde el Año 2014, en donde ya participaron nueve mil (9000) jóvenes y docentes de Argentina, Paraguay y Uruguay.

Que, la convocatoria propone desplegar el compromiso social y el talento creativo de los jóvenes para brindar soluciones a los problemas que enfrentan en su vida cotidiana, alentar las vocaciones científicas y técnicas y desarrollar la capacidad de innovación con impacto social.

Que, los jóvenes estudiantes de la Escuela de Educación Técnica N° 1 ARA "Crucero General

Belgrano" de Ingeniero White, aplicaron las nuevas tecnologías como la impresión 3D y el escáner digital para reemplazar la forma convencional de tratar lesiones y reemplazar por ejemplo, el uso del yeso por férulas impresoras en 3D personalizadas a medida del paciente.

Que, el uso del yeso presenta algunas desventajas porque es pesado, incómodo, no se puede mojar, dificulta la higiene personal; no permite que la piel respire y suele producir picazón.

Que, además, un yeso muy apretado, puede generar algunos trastornos en la circulación sanguínea, impidiendo visualizar el progreso de la lesión, pudiendo genera ulceraciones, a la vez que limita intervenciones posteriores y tratamientos.

Que, este proyecto, consiste en reemplazar el yeso por férulas de plástico PLA, orgánico, biodegradable y reciclable, impresas en 3D a la medida del paciente gracias a un escáner que le brinda un tratamiento confortable ya que permiten mayor movilidad, comodidad y son resistentes al agua, livianas, posibilitando además el tratamiento kinesiológico, disminuyendo los tiempos de recuperación.

Que, el prototipo, fue diseñado por los alumnos, con asesoramiento del profesor William Duran, y de Profesionales de #BahiaEmprende e IxD (Infinito por descubrir).

Que, también, trabajaron en conjunto con profesionales del área de Traumatología del Hospital Municipal de Bahía Blanca, y celebraron un acuerdo institucional de colaboración científico-tecnológico, donde pacientes del mencionado hospital podrán probar las férulas permitiendo estudiar y comparar su rendimiento frente al tratamiento tradicional.

Que, el día 25 de Octubre, en instalaciones del Museo de Arte Latinoamericano de Buenos Aires (MALBA), se realizó el evento de la instancia final del concurso, colmado de emoción, creatividad y emprendedurismo, en el cual los equipos finalistas expusieron sus ideas y proyectos en vivo, frente al jurado conformado por expertos en innovación, educación, ciencia y tecnología y representantes de la empresa Samsung.

Que, por su capacidad creativa, el proyecto fue elegido ganador entre otros 415 presentados, y recibieron como premio USD 12000 en tecnología Samsung para que puedan continuar utilizando estos productos en la Escuela.

Que, en mayo, ya habían ganado el concurso de ImpulsaRSE de la UIBB por la fabricación de prótesis 3D a bajo costo, y con el premio obtenido adquirieron una nueva impresora 3D y un scanner digital, que les permitieron el diseño y fabricación de las férulas.

Que, los proyectos que vienen desarrollando los alumnos además de ser productivos, tienen un alto impacto social, que contempla también a los sectores más vulnerables en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.

Que, este gobierno, se encuentra altamente comprometido con el desarrollo y capacitación de jóvenes en las Áreas de Innovación y Responsabilidad Social, y que es necesario reconocer su labor para incentivarlos a continuar con sus estudios y aportar sus conocimientos para mejorar la calidad de vida de todos los Argentinos.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Otórguese la distinción Medalla al Mérito a los alumnos de 7mo. Año: Brisa Budareto, Juan Cruz Ojeda, Tadeo Camperi, Augusto Long y Geraldine Lagarrigue de la E.E.S.T N° 1 Crucero A.R.A General Belgrano de Ingeniero White por haber desarrollado el proyecto ganador del Programa Soluciones para el Futuro: "Solidaridad 3D".

SEGUNDO: Por Presidencia se coordinará día y hora para la entrega de las distinciones.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

V

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.050-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la urgente intervención del sector comprendido por la intersección de las calles Bouchard y 14 de Julio.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

VI

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.035-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la colocación de una luminaria pública en calle Tierra del Fuego, entre Ecuador y Neuquén.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

VII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.036-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita la Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, que realice las gestiones necesarias ante ABSA, para arreglar una pérdida de cloacas a la altura de Tierra del Fuego al 1400, entre calles Chubut y Río Negro.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

VIII

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.037-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita la Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, la reparación de la cinta asfáltica en calle Nicolás Levalle a la altura catastral del 1900 hasta el 1999, entre calles Ecuador y Honduras.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

IX

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 1.002-HCD-2018)

El Honorable Concejo Deliberante, solicita al Departamento Ejecutivo, gestiones ante la empresa Camuzzi Gas Pampeana, para evaluar la factibilidad de la Extensión de la Red de Gas en la totalidad del Barrio San Jorge.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

X

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 903-HCD-2018)

VISTO

La presentación efectuada por la Señora Silvana Valeria Junco, por la que solicita la renovación en la eximición de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, conforme a lo dispuesto en el Artículo 4º, del a Ordenanza 12.925.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1º: Exímase a la Señora Silvana Valeria Junco, DNI 27.512.222, del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, por el período comprendido entre el 28 de Mayo de 2018 y el 24 de Mayo de 2019, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 4º, de la Ordenanza 12.925.

ARTICULO 2º: Comuníquese a la peticionante y al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO  
(Exp. 837-HCD-2018)

VISTO

El Convenio suscripto entre Bonacorsi Hermanos S.A. y el Municipio de Bahía Blanca; la Ordenanza N° 15.192; el artículo N° 130 bis de la Ley Orgánicas de las Municipalidades; el Artículo N° 40 de la Ordenanza Fiscal y el Decreto del Departamento Ejecutivo n° 1.629/2018, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: Convalídase el Convenio suscripto entre Bonacorsi Hermanos S.A., y la Municipalidad de Bahía Blanca, el 26 de Julio de 2018 que tiene como objeto brindar sepelios a personas indigentes o carentes de recursos para afrontar el pago del servicio, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 15.192, por el término de un (1) año a partir del 26 de Junio de 2018, prorrogándose por un mismo período de forma automática, si ninguna de las partes declara su voluntad en contrario treinta (30) días antes de su vencimiento.

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

II

DECRETO  
(Exp. 838-HCD-2018)

VISTO

Las presentes actuaciones, el convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Ferrandi Hnos. S.A.; conforme a lo establecido en el artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

D E C R E T A

PRIMERO: Convalídase el Convenio suscripto entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Ferrandi Hnos. S.A., con el objeto de brindar sepelios a personas indigentes o carentes de recursos, el que ha sido aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 1.631/2018, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente N° 516-6006-2018 (838-HCD-2018).

SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

IV

RESOLUCION  
(Exp. 783-HCD-2018)

VISTO

Que, desde el Municipio de Bahía Blanca, deben fomentarse los lazos comunitarios con aquellas instituciones que tienen por objeto la integración de inmigrantes y sus familias en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que el Centro Argentino - Chileno de Jubilados y Pensionados, "El Abrazo de Maipú", se constituye en uno de las principales entidades de inmigrantes que nuclea a Adultos Mayores que eligieron nuestro medio para trabajar, vivir y constituir sus familias.

Que, sus orígenes, datan desde fines de los Años 70, precediendo al originario "Centro de Exiliados Chilenos", constituido por aquellas familias que debieron exiliarse con motivo de la última Dictadura Militar en la República de Chile (1973- 1990), por lo cual es un reflejo de la historia de lucha y sacrificio de quienes sobrevivieron a los avatares de una época nefasta para Latinoamérica.

Que, si bien en la actualidad, esta entidad carece de sede para el desarrollo de distintas actividades culturales, deportivas y solidarias, a partir de la interrelación con otros espacios comunitarios fue posible la realización de encuentros gastronómicos, artísticos y de recreación y esparcimiento en los últimos años. Asimismo, desde el Centro, fueron promovidas iniciativas vinculadas al turismo, historia y vínculos con comunidades argentino- chilenas de ambos países.

Que, la Ordenanza Nº 13.664, declara incorporado al Patrimonio Municipal el inmueble catastralmente identificado como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 215m, Parcela 1b, Partida 163065 , ubicado en la calle 2 de Abril entre E. Rigamonti y Vicente Peñaloza, en carácter de Reserva de Equipamiento Comunitario.

Que, a partir de la Ordenanza Nº 16.134, el Municipio cede a título gratuito el inmueble a la Biblioteca Popular Villa Duprat, con cargo de construcción de la sede propia. Asimismo, la Ordenanza Nº 18.273 amplía el plazo estipulado para el inicio de las obras.

Que, no obstante, la prórroga sancionada, a través del Expediente Municipal Nº 314 - 3805/2017, la institución manifiesta su intención de restituir al Municipio el inmueble , lo cual es precedido por el Acta de Retrocesión de Dominio suscripta entre la representante legal de la misma y el Intendente Municipal el día 4 de Abril de 2018 ( Fjs. 102, Expte. 0/00- 3612/2005).

Que, atento a la mencionada retrocesión, desde el Municipio deberá asignarse un nuevo Uso Comunitario al inmueble y es por ello que, la opción de desarrollar en el sector un Centro de Jubilados y Pensionados con las características propias de "El Abrazo de Maipú", a partir de la construcción de su propia sede, permitiría cumplimentar con el objeto que contempla la normativa pertinente.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo que arbitre los medios tendientes a constituir a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Argentino - Chileno "El Abrazo de Maipú" (Mat. 31938) un Contrato de Comodato en relación al inmueble catastralmente identificado como: Circunscripción II, Sección C, Manzana 215m, Parcela 1b, Partida 163065, ubicado en la calle 2 de Abril entre E. Rigamonti y Vicente Peñaloza.

SEGUNDO: Girar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Asesoría Letrada del Municipio de Bahía Blanca y al Centro de Jubilados y Pensionados Argentino - Chileno "El Abrazo de Maipú".

Sala de Sesiones, 8 de noviembre de 2018

